



Radicado: D 2023070005917

Fecha: 27/12/2023



Tipo:
DECRETO
Destino: SECR.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998,

DECRETA

Artículo 1º. Delegación. Delegar la representación del Gobernador en la reunión de apertura de la diligencia de deslinde, entre los municipios de Carmen del Darién, Nuevo Belén de Bajirá, en el departamento de Choco y el municipio de Dabeiba, a realizarse el 27 de diciembre de 2023, a las 9:00 a.m a través de la plataforma Microsoft Teams, en el doctor LEONARDO GARRIDO DOVALE identificado con cédula de ciudadanía No. 98.671.333, Director de Asesoría Legal y de Control adscrito a la Secretaría General del departamento de Antioquia.

Artículo 2º. Remítase copia de este acto administrativo al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, copia de la cédula de ciudadanía del delegado y el acta de posesión.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Helena Patricia Uribe Roldán – Profesional Especializada		26/12/23
Revisó:	Roberto Enrique Guzmán Benítez. Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		26/12/23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			